

Demandada: Premier ministre y Ministre des Affaires sociales et de la Santé

Cuestión prejudicial

¿Debe interpretarse la Directiva 93/42/CEE de 14 de junio de 1993 ⁽¹⁾ en el sentido de que un programa informático cuyo objeto es proporcionar, a los prescriptores que ejercen en ciudades, en centros de salud o en centros médico-sociales, ayuda para determinar la prescripción médica, con el fin de mejorar la seguridad de la prescripción, facilitar el trabajo del prescriptor, favorecer la conformidad de la prescripción con las exigencias reglamentarias nacionales y disminuir el coste del tratamiento sin rebajar la calidad, constituye un producto sanitario, en el sentido de dicha Directiva, cuando dicho programa informático presenta, al menos, una funcionalidad que permite la explotación de datos de un paciente con vistas a ayudar a su médico a establecer su prescripción, en particular detectando las contraindicaciones, las interacciones entre medicamentos y las posologías excesivas, aun cuando no actúe por sí solo en el interior o en la superficie del cuerpo humano?

⁽¹⁾ Directiva 93/42/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, relativa a los productos sanitarios (DO 1993, L 169, p. 1).

Petición de decisión prejudicial planteada por el Općinski sud u Velikoj Gorici (Croacia) el 15 de junio de 2016 — VG Čistoća d.o.o./Đuro Vladika, Ljubica Vladika

(Asunto C-335/16)

(2016/C 296/31)

Lengua de procedimiento: croata

Órgano jurisdiccional remitente

Općinski sud u Velikoj Gorici

Partes en el procedimiento principal

Demandante: VG Čistoća d.o.o.

Demandadas: Đuro Vladika, Ljubica Vladika

Cuestión prejudicial

¿Cómo se calcula la tasa por la recogida y el transporte de residuos domésticos con arreglo al Derecho de la Unión? ¿Cómo pagan los ciudadanos de la Unión Europea las facturas por la recogida y el transporte de residuos municipales, esto es, pagan por la recogida y el transporte de los residuos domésticos con arreglo al volumen de los cubos o contenedores vacíos, o con arreglo al volumen de basura recogida, y está incluido algún otro concepto dentro de la tasa?
